



Al contestar cite el No. 2022-03-006852

Tipo: Salida Fecha: 15/07/2022 07:17:30 AM  
Trámite: 17834 - INFORME VI - RENDICION FINAL  
Sociedad: 891304299 - FERREIRA PEÑA S EN C Exp. 91999  
Remitente: 620 - INTENDENCIA REGIONAL DE CALI  
Destino: 6201 - ARCHIVO CALI  
Folios: 1 Anexos: NO  
Tipo Documental: TRASLADO Consecutivo: 620-000089

## TRASLADO

### SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES INTENDENCIA REGIONAL CALI

Dentro del trámite del proceso de liquidación judicial que se adelantó sobre los bienes de la sociedad FERREIRA PEÑA S EN C S, con NIT. 891.304.299-3, **CÓRRASE TRASLADO** a los interesados, **por el término de veinte (20) días hábiles**, de la rendición final de cuentas presentada por el liquidador el 1º de abril de 2022 bajo el número 2022-01-189637, complementado el 4 de mayo pasado, con el radicado 2022-02-011037, en atención a lo dispuesto mediante el Auto 2022-03-004258 del 19 de abril pasado, con corte a 31 de marzo de 2022, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley 1116 de 2006.

**SE FIJA HOY: 15 DE JULIO DE 2022.**

**COMIENZA A CORRER EL: 18 DE JULIO DE 2022.**

**VENCE EL: 16 DE AGOSTO DE 2022.**

Conforme a lo previsto en el párrafo del artículo 1 de la ley 2213 de 2022, se advierte que, teniendo en cuenta que a la fecha no es posible la visualización de las diferentes piezas procesales a través de la página [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co), sección “Baranda Virtual”, por mantenimiento de la misma, el presente traslado se publica en la cartelera de la Intendencia Regional Cali de la Superintendencia de Sociedades, el cual podrá consultarse en la baranda física de esta intendencia así como los memoriales objeto del traslado.

No obstante, se advierte que, una vez habilitada la Baranda Virtual, los documentos podrán ser consultados en dicho sitio, de conformidad con lo señalado en la mencionada ley.

*Maria Andrea Santacruz O.*

**SANTACRUZ OTERO MARIA ANDREA**  
Secretaría Administrativa y Judicial en la Intendencia Regional de Cali

TRD:ACTUACIONES DE LA LIQUIDACION JUDICIAL  
RAD: 2022-01-189637/ 2022-02-011037